



¿Conoces las modificaciones del Decreto del Subsidio para el empleo para 2025?

PRODECON te informa

El 31 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al "**Decreto que otorga el subsidio para el empleo**" que es un beneficio fiscal para apoyar a los trabajadores con menores ingresos y reducir el impuesto sobre la renta, equiparándolo así con el incremento al salario mínimo, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	ANTERIOR	ACTUAL
Límite de ingresos mensuales para acceder al subsidio.	\$9,081.00	\$10,171.00
Porcentaje del subsidio.	11.82%	13.8%
Monto mensual del subsidio considerando el incremento.	\$390.00	\$475.00

Durante el mes de enero de 2025, se utilizará un porcentaje de 14.39%, de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en 2024 (en sustitución del porcentaje del 13.8%), debido a que el nuevo valor de la UMA entrará en vigor en febrero de 2025.

Conoce el Decreto de referencia completo a través del link: <https://acortar.link/6iwBBo>

Si tienes dudas respecto a éste u otros temas de carácter fiscal, acércate a PRODECON a través de los servicios gratuitos de asesoría remota que están a tu disposición en el correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/chat/>; mediante una Asesoría personal solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.

